

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD

REGISTRO SIAPER

DECRETO Nº MOS3

CHIGUAYANTE, 27 MAR. 2015

VISTOS

: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Art. 14 Ley Nº 19.378 del 13 de Abril 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud, lo dispuesto en la Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO : 1) Desígnese a Don(a) MUÑOZ CARTES LUIS PATRICIO, R.U.T. Nº ADMINISTRATIVO de cargo ADMINISTRACION CENTRAL, a contar del 1° de enero de 2015 hasta el el 31 de diciembre de 2015, y/o hasta que sus servicios sean necesarios o se configure cualquier causal de término de la relación laboral contempladas en el artículo 48 de la Ley 19.378, en jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 20:00 horas, con un tope de 9 horas diarias, de acuerdo a las necesidades del servicio. Esta distribución horaria incluye 30 minutos diarios para colación que se considerarán trabajados.

- 2) Para todos los efectos legales Don(a) MUÑOZ CARTES LUIS PATRICIO queda asimilado(a) en la categoría E, nivel 12.
- 3) Déjese establecido que la presente designación se realizará por cargo vacante.

NO RINDE CAUCIÓN.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Contraloría Región del Bío-Bío Secretaría Municipal Director de Control Departamento Personal

Interesado

Archivo

Asesor

Juridico

3 1 MAR 2015